

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18996 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 483/2011, referente al concursado "Carpintería Metálica Zor, S.L.", con CIF B48846307, por auto de fecha 10 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Carpintería Metálica Zor, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 11 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120041234-1